

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVO COLÓN NIT. 800.033.062-0		
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	APOYO	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO
	Versión 1	Código F-CP-18	1/06/2020
ACTAS			Página 1 de 1

ACTA - INICIO

FECHA PRESENTE ACTA:	viernes, 24 de febrero de 2023		
ORDEN DE COMPRA No.:	104927	FECHA:	febrero 17, 2023
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de Compraventa	PROCESO:	Acuerdo Marco de Precios
OBJETO:	ADQUISICION DE DOS (2) MOTOCICLETAS UNIFORMADAS 300CC, INCLUIDOS DISTINTIVOS Y EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE POLICIA Y DE LAS CAPACIDADES DE MOVILIDAD CON EL PROPÓSITO DE CONSERVAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO NUEVO COLON, BOYACA.		
VALOR CONTRATADO:	SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$78.961.618).		
CONTRATISTA:	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.		
IDENTIFICACIÓN N°	N.I.T. No. 890.301.886 - 1		
REPRESENTANTE LEGAL:	MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS		
IDENTIFICACIÓN N°	C.C. No. 38.603.274 EXPEDIDA EN CALI		
SUPERVISOR:	MAYERLY KATHERINE GONZÁLEZ SÁNCHEZ		
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA ENTREGA DE LAS MOTOCICLETAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CLÁUSULA 12, NUMERAL 2		
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA:	miércoles, 17 de mayo de 2023		

En Nuevo Colón, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023), se reunieron la ingeniera MAYERLY KATHERINE GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social, en calidad de SUPERVISOR del Municipio de Nuevo Colón y MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS, representante legal de FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A., como CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta de iniciación de ejecución de la orden de compra en referencia y se dejan las siguientes constancias.

1. Que el contratista conoce todas y cada una de las clausulas estipuladas en el acuerdo marco de precios para la adquisición de Motocicletas, Cuatrimotos y/o Motocarros CCE-971-AMP-2019.
2. Que la Secretaria de Hacienda expidió el respectivo certificado de Registro Presupuestal No. RES-2023000231.
4. Que se surtieron todos los requisitos de perfeccionamiento del presente contrato por lo cual se expide la presente orden de iniciación.
5. Que el contratista constituyó las siguientes garantías:

Garantía	No. Póliza	Cuantía	Vigencia Hasta	Valor Amparado
Cumplimiento del Contrato	64991	10%	25/04/2024	\$ 7.896.161,80
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	64991	15%	25/04/2024	\$ 11.844.242,70
Calidad de servicio	64991	5%	25/04/2024	\$ 3.948.080,90

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron, en el municipio de Nuevo Colón, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS
 Representante Legal FANALCA S.A.
 Contratista

MAYERLY KATHERINE GONZÁLEZ SÁNCHEZ
 Secretario de Gobierno y Desarrollo Social
 Supervisor